

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ACORDANDO CONCEDER AYUDA DE FORMA DIRECTA A LA ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS AFINES DE FERNAN NUÑEZ

Vista la solicitud de subvención directa presentadas por Doña María Emilia Castillo Jiménez en representación de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez.

RESULTANDO: Que Doña María Emilia Castillo Jiménez en representación de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez, presenta solicitud de subvención directa para los gastos de creación de un servicio propio de transporte adaptado para personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer, por importe de seis mil quinientos euros (6,500€).

CONSIDERANDO: Vistas las Bases para la concesión de Ayudas Directas, aprobadas por Acuerdo Plenario e incluidas en las Bases de Ejecución de aprobación del Presupuesto, cuyo artículo 1,a) indica que “podrán concederse ayudas directas “las previstas nominativamente en el presupuesto del Ayuntamiento, y aparezcan su objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparezcan determinados expresamente en el estado de gastos del presupuesto

CONSIDERANDO.- Que se ha emitido informe por la Interventora Municipal en el sentido de que existe crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, para hacer frente a la concesión de mencionada ayuda por importe **de seis mil quinientos euros, habiéndose hecho la retención de crédito nº 22019010293, de la partida 231.0-489.02.**

CONSIDERANDO.- Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Otorgar, con cargo a la partida expuesta, una ayuda de seis mil quinientos euros (6.500€) a la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias afines de Fernán Núñez (AFADEFER)

SEGUNDO.- Dar traslado de esta Resolución a los interesados, y requerirles para la firma del convenio.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

54D6 8CA6 A0B8 90B0 6673



54D68CA6A0B890B06673

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.fernannunez.es/sede>

Firmado por Interventora BONILLA LOPEZ FRANCISCA LUISA el 12/11/2019

Firmado por la Sra. Secretaria MORAN ARIZA REMEDIOS el 12/11/2019

El Alcalde Alcalde-Presidente ALCAIDE ROMERO ALFONSO el 12/11/2019

Num. Resolución:
2019/00001536

Insertado el:
12-11-2019